



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19146

DECRETO N° **9394/** 2019

ARICA, 2 de Agosto de 2019.

MT
2019
MUNICIPALIDAD DE ARICA

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de ESPACIO URBANO SPA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19146			
Actividad Económica	OFICINA ADMINISTRATIVA EMPRESA CONSTRUCTORA			
Clasificación	Comerciales Enroladas			
Dirección Comercial	ARTURO GALLO 262			
Nombre del Contribuyente	ESPACIO URBANO SPA			
Rut	76496164-1			
Dirección Particular	GUILLERMO SANCHEZ 670 DPTO 12 BL. E COND. AZAPA			
Correo electrónico			Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	05/06/2019	Otorgación N°	2-19146	Fecha
				12/06/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"

BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/JCH/CH/srr



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL